	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Apoyar en laproyeccion de respuestas de PQRS y Tutelas que se recepcionen en la Sede Operativa de Purificacion	Se dio contestación a once acciones de tutela impetradas por ALLIANZ, BANCO FINANDINA, LEONARDO TOVAR CARDENAS, JANNER MEJIA, EDWAR ANDRÉS CHICÓ, JESUS ALBERTO RONDON, ALEXANDER ARTUNDUAGA, EDWIN HERNAN OYOLA, entre otros...Asi mismo se dio respuesta a distintas peticiones, la mayoria de ellas fueron trasladadas a la Secretaria de Tránsito Departamental del Tolima por ser de su resorte, al tratarse de solicitudes de prescripción de comparendos.	Informe de actividades	plataforma secop II	Ok
2-Apoyar al profesional universitario de la Sede Operativa de Purificacion en las audiencias presenciales o virtuales que se desarrollen en el marco de los procesos contravencionales a su cargo	Se dio impulso a los procesos contravencionales por infracciones de tránsito que actualmente cursan en la sede operativa de Purificación	Informe de actividades	plataforma secop II	Ok
3-participar en las mesas tecnicas programadas de seguimiento y evaluacion del proceso contravencional y proceso administrativo de cobro de sanciones por infracciones al transito de la secretaria de Transito y Transporte del Tolima.	Se estuvo en disposición de asistir a las mesas técnicas.	Informe de actividades	plataforma secop II	Ok
4-Apoyar en la revision y envio de resoluciones sancionatorias por infracciones al transito al area de cobro persuasivo de la Secretaria de Transito y Transporte del Tolima.	Se apoyó en la revisión y envió de resoluciones sancionatorias por infracciones al tránsito al área de cobro persuasivo de la Secretaria de Tránsito y Transporte del Tolima.	Informe de actividades	plataforma secop II	Ok
5.-Cumplir en cada una de sus acciones y actuaciones administrativas con lo establecidos en el codigo de etica y codigo de integridad de la Gobernacion del Tolima	Se dio cumplimiento al código de ética y código de integridad de la Gobernación del Tolima.	Informe de actividades	plataforma secop II	Ok

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.	se asigna como supervisor del cntrato No.0820 del 01 de marzo 2024 a ALEXANDER LOZANO PELAEZ	Contrato 0820 del 01 de marzo 2024	Plataforma del Secop II	N/A
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	Se verifico la ejecucion idonea y oportuna del objeto del contrato	INFORME SUPERVISION	Plataforma del Secop II	N/A

3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	N/A	N/A	N/A	N/A
4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	Se verifico los pagos por medio de sus documentos de soporte	Informe de Supervision	Plataforma del Secop II	N/A
5. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las	se realiza los tramites pertinentes	Informe de Supervision	Plataforma del Secop II	N/A

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : ALEXANDER LOZANO PELAEZ

FIRMA:

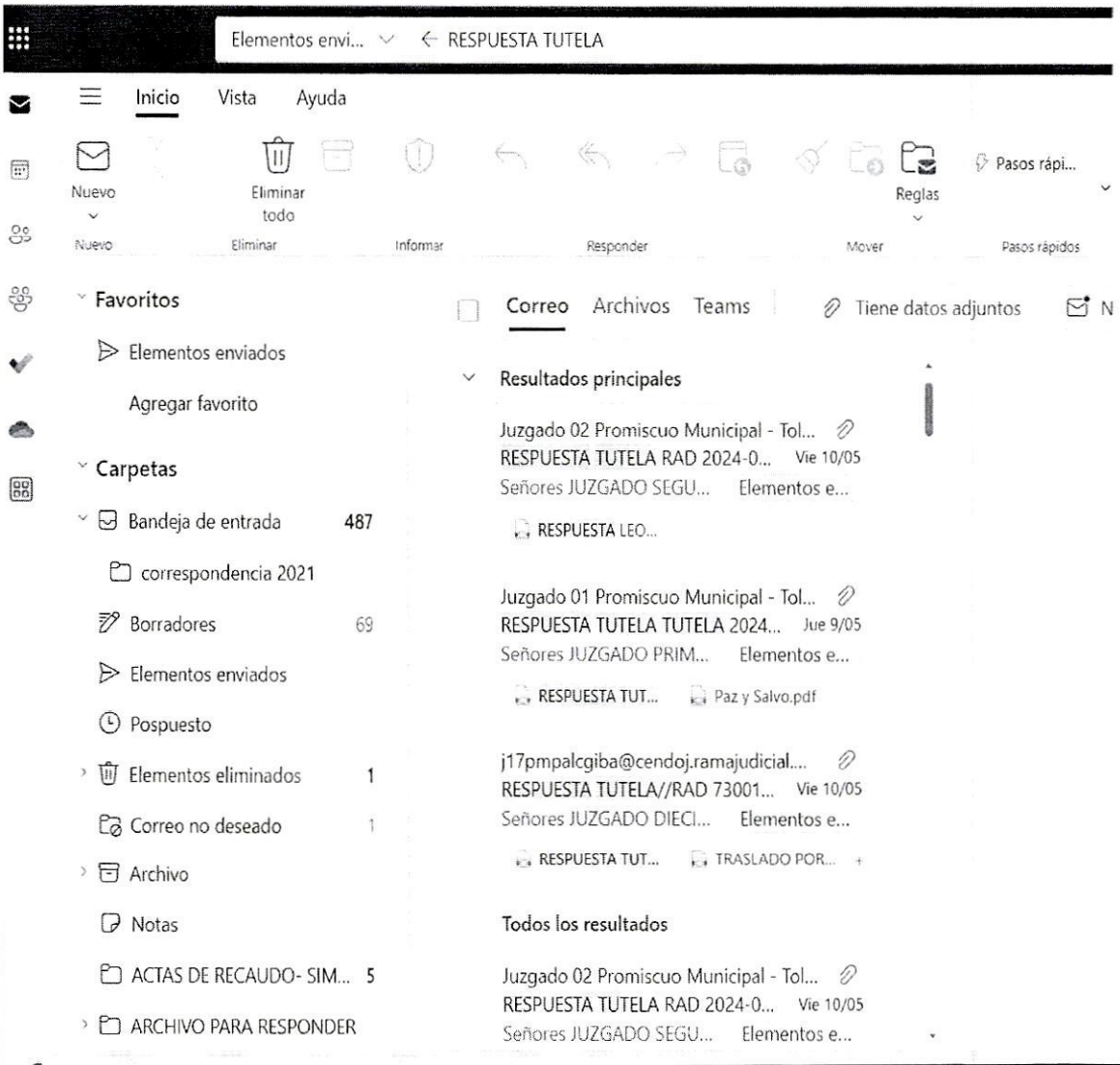
SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES: RICARDO ANDRES SUAREZ GUZMAN
PERIODO DE COBRO: DESDE 13 DE ABRIL AL 12 DE MAYO 2024
CONTRATO No.0820 DEL 01 DE MARZO 2024

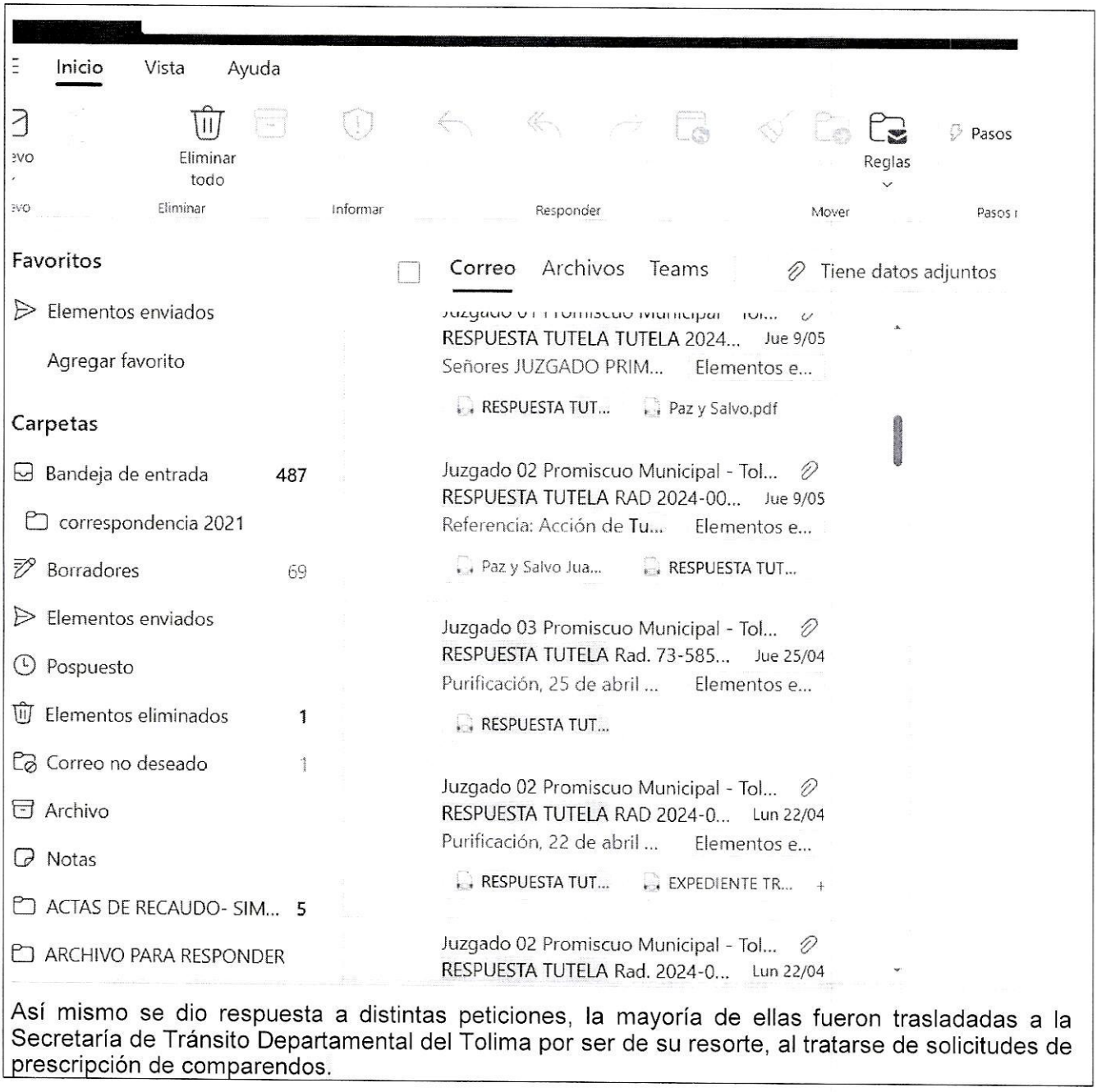
ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN No.1- Apoyar en la proyección de respuestas de PQRS y Tutelas que se recepcionen en la Sede Operativa de Purificación

Descripción de las actividades adelantadas:

Se dio contestación a once acciones de tutela impetradas por ALLIANZ, BANCO FINANDINA, LEONARDO TOVAR CARDENAS, JANNER MEJIA, EDWAR ANDRÉS CHICÓ, JESUS ALBERTO RONDON, ALEXANDER ARTUNDUAGA, EDWIN HERNAN OYOLA, entre otros.





Así mismo se dio respuesta a distintas peticiones, la mayoría de ellas fueron trasladadas a la Secretaría de Tránsito Departamental del Tolima por ser de su resorte, al tratarse de solicitudes de prescripción de comparendos.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SEDE OPERATIVA PURIFICACIÓN

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Purificación, 22 de abril del 2024

Señora
ADRIANA LUCIA RUEDA APONTE
BANCO FINANDINA
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@bancofinandina.com

REF: respuesta SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN EN CALIDAD DE ACREEDORES GARANTIZADOS

Cordial saludo,

En mi calidad de profesional universitaria de la Sede Operativa de Tránsito de Purificación, procedo a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

1.- En primer lugar, debe señalarse que la Ley 1755 de 2015 estableció:

"***Artículo 24. Informaciones y documentos reservados.*** *Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial:*

1. Los relacionados con la defensa o seguridad nacionales.

2. Las instrucciones en materia diplomática o sobre negociaciones reservadas.

3. Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, la historia laboral y los expedientes pensionales y demás registros de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica.

OBLIGACIÓN No.2-Apoyar al profesional universitario de la Sede Operativa de Purificación en las audiencias presenciales o virtuales que se desarrollen en el marco de los procesos contravencionales a su cargo
Descripción de las actividades adelantadas: Se dio impulso a los procesos contravencionales por infracciones de tránsito que actualmente cursan en la sede operativa de Purificación.

OBLIGACIÓN No 3-participar en las mesas técnicas programadas de seguimiento y evaluación del proceso contravencional y proceso administrativo de cobro de sanciones por infracciones al tránsito de la secretaria de Tránsito y Transporte del Tolima.
Descripción de las actividades adelantadas: Se estuvo en disposición de asistir a las mesas técnicas.
OBLIGACIÓN No 4-Apoyar en la revisión y envió de resoluciones sancionatorias por infracciones al tránsito al área de cobro persuasivo de la Secretaria de Tránsito y Transporte del Tolima.
Descripción de las actividades adelantadas: Se apoyó en la revisión y envió de resoluciones sancionatorias por infracciones al tránsito al área de cobro persuasivo de la Secretaria de Tránsito y Transporte del Tolima.
OBLIGACIÓN No 5.-Cumplir en cada una de sus acciones y actuaciones administrativas con lo establecidos en el código de ética y código de integridad de la Gobernación del Tolima
Descripción de las actividades adelantadas: Se dio cumplimiento al código de ética y código de integridad de la Gobernación del Tolima.

Ricardo Andrés Suárez Guzmán
Contratista.